
Asunto: I.M.U. HA DENUNCIADO LA CARRETERA AS-331 EN ASTURIAS Y SOLICITADO LA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA LA RESTITUCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.

Expediente y Registro

Expediente: 2021_SV_064

Fecha informe: 26 / 04 / 2021

Contacto institucional IMU

605806676

seguridadvial@seguridadmotociclistas.org

NOTA DE PRENSA

El departamento de Seguridad Vial de la plataforma ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los motociclistas, ha denunciado con contundencia y ante el director de la propia Dirección General de Tráfico, la pasividad de esa institución en la vigilancia del estado de las carreteras, que en muchas ocasiones, como sucede con la asturiana AS 331, ponen en peligro la seguridad e integridad de los ciudadanos bajo la consecución de ilegalidades de alto riesgo.

- Se ha denunciado al Principado de Asturias.
- Expediente denuncia con referencia 2021-CEC-50.

El departamento de Seguridad Vial ha sido advertido de la situación de la carretera AS 331 por los socios activistas de la Delegación de IMU en Asturias. En el momento de la denuncia, la carretera presentaba un estado de firme contrario a la normativa técnica, áridos en calzada, capa de rodadura descarnada y en ocasiones desplazada, ausencia señalización, ausencia de sistemas de contención, anchura funcional de calzada ilegal, destrucción de capas inferiores de firme, guardarraíles en muy malas condiciones y sin protección alguna en tramos curvos, obstáculos, señales mal localizadas, etc mostrando una clara infracción reiterada al artículo 139 y otros del R.D. 1428/03 y poniéndose en grave peligro, la vida e integridad de los ciudadanos, el estado de derecho y la movilidad de los habitantes de la zona.

Debemos recordar que ya se ha presentado la negativa de acceso a zonas del autobús escolar, que los ciudadanos de la zona han exigido de forma reiterada su derecho a la seguridad y que este derecho no ha sido atendido.

Debemos recordar que técnicamente estamos ante un presunto hecho delictivo de funcionario público por infracción al artículo 385.2 del Código Penal y que a la DGT, se le ha informado con claridad técnica de la realidad que se vive en la AS331 por sus usuarios.

El firme presenta, en el momento de la inspección, deformaciones, rajaduras y áridos ausencia de señalización vertical de peligro localizada a la distancia reglamentaria, que advirtiera de esas circunstancias, etc.

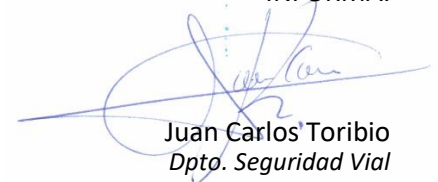
- La situación ilegal de firme descarnado y destruido puede provocar accidentes de colisión frontal y salidas de vía.
- La situación ilegal de anchura funcional insuficiente puede provocar accidentes de colisión frontal y salidas de vía.
- La situación ilegal de ausencia de sistemas de contención o deficiencias graves en los mismos, puede provocar caídas de nivel a barrancos, amputaciones y lesiones incompatibles con la vida.

Se ha solicitado a Don Pere Navarro que de forma inmediata intervenga la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para hacer cumplir la ley y se restituya la seguridad vial, investigando y localizando al responsable de los hechos delictivos.

Hemos advertido que “No queremos más tomaduras de pelo a los ciudadanos cometiendo ilícitos que ponen en peligro su vida y sus derechos” y textualmente hemos tenido que explicarle que:

“Advertimos ya cansados que bajo ningún concepto vamos a tolerar que se ponga en peligro nuestras vidas y las de otros ciudadanos, ni la dejadez en funciones de la DGT en materia de vigilancia de la seguridad vial. Por ello REQUERIMOS que hagan su trabajo de forma eficaz y profesional o les llenamos Asturias de Motos cortando todas las carreteras en derecho de MANIFESTACIÓN”.

INFORMA.



Juan Carlos Toribio
Dpto. Seguridad Vial

Nota final: Se adjuntan imágenes descriptivas de la situación.

Recordamos.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU) es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas.

- Para consultas y requerimientos: seguridadvial@seguridadmotociclistas.org
- Teléfono de contacto: 605806676 (Atención de 10 a 12 horas) (Atención socios de 10 a 18 horas)

